



Resolución de Dirección **34 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por elecciones de representantes del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Consejos Directivos y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 20.136/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
24/06/2024

**VISTO**

Las notas presentadas por la Junta Electoral de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, los días 16 y 17 de abril de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas solicitan la compra de artículos de librería y la impresión de votos, como así también almuerzo y merienda para las autoridades de las mesas quienes se desempeñaron durante las Elecciones de representantes al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, Consejos Directivos de las Facultades y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo el día 26 de abril de 2.024.

Que la provisión de lo solicitado se realizó mediante las firmas "Librería Tomasín" de García Tomás Alberto, "Super San Jorge" de Yudi Alberto, "Gómez Cristian Oscar" y "Galletto Gustavo Alberto", de la ciudad de Tartagal, y Minimercadito "El Betto" de Frias Norma, de la localidad de Santa Victoria Este.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$321.816,00), abonados a las firmas "Librería Tomasín" de García Tomás Alberto, CUIT N° 20-08184972-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo N° 472; "Super San Jorge" de Yudi Alberto, CUIT N° 21-10989191-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín N° 357 y esquina San Martín y Belgrano; "Gómez Cristian Oscar", CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en Av. Mosconi N° 784; y "Galletto Gustavo Alberto", CUIT N° 20-28041735-2, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Necochea N° 202, todos de la ciudad de Tartagal, y Minimercadito "El Betto" de Frias Norma, CUIT N° 27-21916794-4, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Pila de Libertad N° 170, de la localidad de Santa Victoria Este; en concepto de compra de artículos de librería y la impresión de votos, como así también almuerzo y merienda para las autoridades de las mesas quienes se desempeñaron durante las Elecciones de representantes al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, Consejos Directivos de las Facultades y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de abril de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$122.656,00), 2.3.1 Papel de Escritorio y cartón: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00), 2.5.9 Otros n.e.p.: PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$13.400,00), 2.9.2 Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza: PESOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 (\$23.110,00), 3.5.3



Resolución de Dirección **34 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por elecciones de representantes del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Consejos Directivos y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 20.136/24

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
24/06/2024

Imprenta, publicaciones y reproducciones: PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$143.550,00), 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$15.500,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Anselm B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a